

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

Callao, Julio 17, 1990.

Señor

*Cesar A. Rodríguez Abate. (Ordinario)*

PRESENTE

Con fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 061-90-CU.- Callao, Ju-  
"lio 17, 1990.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIO  
"NAL DEL CALLAO.-----"

"Visto el Oficio N° 062-90-BFIEE del 02.07.90 a través del cual  
"el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
"adjunta el Informe del Jurado Calificador referido al Concurso  
"Público de Plazas Docentes de la citada Unidad Académica, así  
"como transcripción de la Resolución N° 028-90-FIEE que declara  
"a los ganadores del aludido Concurso, llevado a cabo al amparo  
"de la Resolución N° 130-90-R y aprobado por Resolución Directo  
"ral N° 128-90-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas. "

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, en atención a necesidades institucionales por Resolución  
"N° 130-90-R del 12.03.90 de acuerdo a los requerimientos pre-  
"sentados por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica,  
"se convocó a Concurso Público 26 plazas docentes de diferentes  
"categorías y clases; acción de personal que fue autorizado por  
"Resolución Directoral N° 128-90-EF/76.01 del Ministerio de Eco  
"nomía y Finanzas;-----"

"Que, según lo establece el Reglamento de Concursos de Cátedras  
"de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por Resolución N°  
"033-89-CU, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y  
"Electrónica por Resolución N° 016-90-EFIEE designó el respecti  
"vo Jurado Calificador, el que previa Declaración Jurada de In-  
"compatibilidad procedió a la depuración de los 23 expedientes  
"correspondientes a los postulantes inscritos, declarándolos ex  
"peditos;-----"

"Que de la evaluación practicada sobre dichos 23 postulantes ex-  
"peditos conforme a la Tabla de Evaluación Individual, han de-  
"terminado como ganadores del concurso por haber aprobado punta  
"jes aprobatorios a diez (10) postulantes; recomendando el nombra  
"miento de cuatro (04) por su calidad académica, declarando  
"desierta nueve (09) plazas;-----"

"Que, por Resolución N° 028-90-FIEE del 04.06.90 el Decano de  
"la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica declaró a --  
"diez (10) ganadores del citado Concurso; proponiendo el nombra  
"miento de cuatro (04) postulantes, en mérito a sus calidades --  
"académicas, quienes no tenían tres (03) años como Auxiliar;-----"

"Estando al Informe evacuado por el Jurado Calificador del Con-  
"curso de Plazas Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctri-  
"ca y Electrónica; a la Resolución N° 028-90-FIEE y a lo acorda  
"do por el Consejo Universitario en sesión del 13 de junio con-  
"tinuada el 16 de julio de 1990; Estando a la oposición favorable  
"de la Oficina de Planificación;-----"

"En uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 31° y 33°  
"de la Ley N° 23733 y los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la  
"Universidad;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1° Declarar ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes,  
"extendiéndole el respectivo nombramiento a partir del 14 de  
"JUNIO ← julio de 1990 a los siguientes Profesores según las catego-  
"rías, clases y asignaturas que se indican, quienes en tal --  
"condición quedar adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléc  
"trica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	16	03

UNAC	OPER. ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	03	03



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

- 2 -

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEG.	CLASE	ASIGNATURA
CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Líneas de Trans.de Potencia
JOSE FELICIANO JUAREZ CESPEDES	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Mecánica de Fluidos
FLOR DE MARIA SHIMOMURA URA	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Castellano
EDGAR CLAUDIO SALCEDO	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Instalaciones Eléctricas I.
CARMEN ELIZABETH BARNETO PICO	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Química General I, II.
HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Lab. de Máquinas Eléctricas I.
JESUS WALTER ACHA ESPINOZA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Rest. de Materiales- Geometría Descriptiva
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Medidas Eléctricas I, II.
MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Legislación Industrial
CARMEN ZOILA G. LOPEZ CASTRO	J.P.	T.C. 40 hs.	Laboratorio de Química General.
LUIS PRIETO GOMEZ	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Instalaciones Eléctricas II.
JUAN CARLOS A. PINO GAVINO	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Protección de Sist. de Potencia.
NICOLAS TABORI LOYA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Turbomáquinas
NAPOLEON FRANCISCO GIANOLI HELPERS	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Ingeniería de Iluminación.

"2º El egreso que origine la presente Resolución se atenderá con las"  
 " correspondientes específicas del Presupuesto 1990 del Pliego 29 -"  
 " "Universidad Nacional del Callao".-----"  
 "3º Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectors, OGA, OPER"  
 " OPLA, AI, AL, Tesorería, CG, ADUNAC, FIEE, DIECE, Interesados, "  
 " para conocimiento y fines.-----"  
 "Regístrese, comuníquese y archívese.- FDO: INGº ALBERTO ARROYO VIA-"  
 "LE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rec-"  
 "torado.- FDO: INGº JUSTO ESPINOZA ALIAGA.- Secretario General.- Se-"  
 "llo de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JEA/ass.

cc. Rector; Vice Rectores;  
 cc. OGA; OPER; OPLA; AI; AL; CG; OPT;  
 cc. ADUNAC; DFIEE; DIECE; DAP;  
 cc. Interesados;  
 cc. Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
 INGº JUSTO ESPINOZA ALIAGA  
 SECRETARIO GENERAL

Callao, Setiembre 19, 1991

FIEE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
180

Señor

CESAR RODRIGUEZ ABURTO

Presente

Con fecha setiembre diecinueve de mil novecientos noventa y uno se ha expedido la siguiente Resolución :

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 071-91-CU.-----"  
"Callao, Setiembre 19, 1991.-----"

"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Vistos los Oficios Nos. 047-91-FIEE y 048-91-FIEE, por cuyo intermedio el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica solicita aprobación de solicitudes de Cambio de Clase de los Profesores CARMEN BARRETO PIO, NICOLAS TABORI LOYA, CESAR RODRIGUEZ ABURTO, WALTER GONZALES ANGELES, JUAN GRADOS GAMARRA y CARMEN LOPEZ CASTRO, remitiendo las respectivas Resoluciones de aprobación de las mismas, emitidas por el Decano de dicha Facultad.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, es voluntad de los recurrentes, el desempeñarse según el régimen de clase horaria que solicitan, por lo que siendo política institucional la de propiciar que los Profesores sean a tiempo completo o dedicación exclusiva, conforme a lo prescrito por el Art. 260º del Estatuto de la Universidad, resulta procedente acceder a lo solicitado;-----"

"Que, las peticiones de los recurrentes se encuentran debidamente sustentadas, conforme consta de los documentos obrantes en sus expedientes, así como por lo establecido en los Arts. 255º inc. a) y 258º del Estatuto, en concordancia con el inc. b) del Art. 49º de la Ley Nº 23733 e inc. a) del 2º del Decreto Supremo Nº 112-88-PCM;-----"

"Estando a lo glosado, y de conformidad con lo informado por la Oficina de Planificación según Proveído Nº 067-91-OPLA, así como al Informe Legal Nº 377-91-AL y Proveído Nº 08 emitido por la Comisión de Asuntos Académicos; y a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 18 de setiembre de 1991;-----"

"En uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733 y los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;-----"

"R E S U E L V E : -----"

"1º APROBAR el Cambio de Clase Horaria de su dedicación, de Tiempo Completo a la Clase de Dedicación Exclusiva, a partir de la fecha de los siguientes Profesores, adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica : -----"

"- CARMEN BARRETO PIO	de Auxiliar T.C.	a AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
"- NICOLAS TABORI LOYA	de Auxiliar T.C.	a AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
"- CESAR RODRIGUEZ ABURTO	de Auxiliar T.C.	a AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
"- JUAN GRADOS GAMARRA	de Auxiliar T.C.	a AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
"- WALTER GONZALES ANGELES	de Jefe de Prácticas T.C.	a JEFE DE PRACTICAS DEDICACION EXCLUSIVA
"- CARMEN LOPEZ CASTRO	de Jefe de Prácticas T.C.	a JEFE DE PRACTICAS DEDICACION EXCLUSIVA

"2º Disponer que para la ejecución de la presente Resolución, en lo concerniente al aspecto remunerativo, la Oficina de Planificación efectúe las gestiones ante los Organismos Públicos competentes, a fin de habilitar los recursos económicos pertinentes.-----"

"3º Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, División de Evaluación, Control y Escalafón de Personal; División de Administración de Personal, Oficina de Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Tesorería, Contabilidad, Interesados, para conocimiento y fines pertinentes;-----"

"Regístrese, comuníquese y archívese.-----"

"FDC: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-----"

"FDC: Abcg. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.-----"

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

MSC/mjg.

cc. Rector; Vice Rectores;  
cc. Facultades; CGA; DIECE, OPER; DAP;  
cc. OPLA; AI; AL; TES; CONTAB; INTER;  
cc. Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*Mauro B. Sanchez Cabrera*  
MAURO B. SANCHEZ CABRERA  
Secretario General

UNAC  
DIVISION DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON  
18 01

OPLA - ESCALAFON  
NACIONAL  
A  
C  
FOLIO  
05 02

7155

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Secretaría General

Callao, diciembre 09, 1993

Señor

*Cesar Rodriguez Aburto*

Presente.-

Con fecha diciembre nueve de mil novecientos noventa y tres, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 102-93-CU.-Callao, diciembre 09, 1993.-EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.- Visto el Oficio Nº 002-93-CCRA-UNAC de fecha 07 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascensos de Profesores, remite el Informe de la evaluación documentaria de los legajos personales de los Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica que así lo solicitan, para su consideración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 061-90-CU del 17.07.90, se nombró en la categoría de Auxiliar a los Profesores JESUS WALTER ACHA ESPINOZA, HUGO LLACZA ROBLES, MAURO SANCHEZ CABRERA, CARMEN BARRETO PÍO, CESAR RODRIGUEZ ABURTO Y NICOLAS TABORI LOYA, a partir del 14 de junio de 1990;

Que, por Resolución Nº 101-90-CU del 26.09.90, se nombró en la categoría de Auxiliar al Profesor MANUEL CASAS SALAZAR, a partir del 26 de setiembre de 1993;

Que, en tal virtud, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica propone mediante Resoluciones Nº 173-93-DFIEE, Nº 169-93-DFIEE, Nº 171-93-DFIEE, Nº 167-93-DFIEE, Nº 170-93-DFIEE, 172-93-DFIEE, y Nº 168-93-DFIEE, la ratificación y promoción de los citados Docentes, siendo procedente aprobar y autorizar dichas acciones de conformidad con lo normado por los Arts. 46º a 48º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 280º a 283º del Estatuto de la Universidad;

Estando a lo expresado, así como al Informe Nº 511-93-OP, Proveído Nº 056-93-UPEP-OPLA, Informe Legal Nº 602-93-AL; y, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 08 de diciembre de 1993;

En uso de las atribuciones que le confiere los arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733 y los arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor JESUS WALTER ACHA ESPINOZA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

2º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor HUGO LLACZA ROBLES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	17	01

UNAC	OPER. ESCALAFON	
	RUBRO FOLIO	
	04	03



- 39 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 49 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, a la Profesora CARMEN BARRETO PIO, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 59 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor CESAR RODRIGUEZ ABURTO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 69 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor NICOLAS TABORI LOYA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 79 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor MANUEL CASAS SALAZAR, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.
- 89 Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Administración, Personal, DAP, DIECE, Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Tesorería, Contabilidad, Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, Interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAC.-Sello.-

FDO: Abog. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.-"

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
MAURO B. SANCHEZ CABRERA  
Secretario General

MSC/mjg.

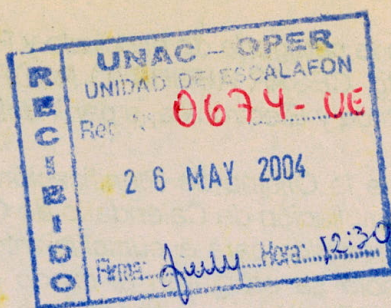
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**

Callao, Marzo 08, 2004.

Señor

Mg. César Rodríguez Aburto

PRESENTE.-



Con fecha ocho de marzo del dos mil cuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 023-2004-CU.- Callao, Marzo 08, 2004.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud (Expediente N° 78296) recibida el 12 de junio de 2003 por la cual el profesor asociado dedicación exclusiva Ing. Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita ratificación en la categoría de asociado y promoción docente a la categoría de principal.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los Arts. 46°, 47°, 48° y 52° de la Ley Universitaria N° 23733, los docentes ordinarios tienen derecho a la Promoción en la carrera docente, así como a ser ratificados después de haber cumplido un período de cinco años los asociados y tres años los auxiliares, previo proceso de evaluación personal, con citación y audiencia del profesor; participan en éstos procesos la Facultad y el Departamento Académico respectivo, correspondiendo a la primera formular la propuesta del caso al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, asimismo, concordante con la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad en sus Artículos 280°, 281°, 282°, 283°, 284°, 285°, 286° y 296° inc. b) señala que los docentes son ratificados y promovidos por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de sus méritos según dedicación y eficiencia, de sus actividades realizadas como enseñanza, investigación, extensión y proyección universitaria, capacitación y otros aspectos calificados con criterio de objetividad; y que se encuentran señalados en el Reglamento respectivo;

Que, por Resolución N° 017-02-CU, de fecha 21 de febrero de 2002, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual es de aplicación en el presente caso;

Que, mediante Oficio N° 957-03-FIEE recibido el 17 de diciembre de 2003 el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite las Resoluciones N°s 027 y 099-03-CFFIEE de fechas 26 de febrero y 12 de diciembre de 2003, mediante las cuales el Consejo de Facultad resuelve proponer al Consejo Universitario la ratificación en la categoría de asociado y la promoción a la categoría de principal del profesor Ing. Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, amparándose en el informe N° 020-03-CRPD-FIEE de fecha 20 de febrero de 2003 expedido por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de esta Facultad;

Estando a lo glosado; a la Constancia expedida por la Oficina de Personal con fecha 11 de junio de 2003; al Informe N° 2596-2003-UPEP/OPLA, al Proveído N° 2251-2003-OPLA de la Oficina de Planificación recibidos el 19 de diciembre de 2003; al Informe N° 1475-03-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 07 de enero de 2004; al Informe N° 023-2004-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 11 de febrero de 2003; a la documentación sustentatoria en autos, y a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 05 de marzo de 2004; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;

**RESUELVE:**

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN, CONTROL Y ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	17	02



- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL** al profesor Ing. Mg. **CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de abril de 2004, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, vía Ampliación de Calendario de Compromisos, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgarán al citado docente, cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón de Personal, Asociación de Docentes e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Ing. **ALBERTO ARROYO VIALE**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-  
FDO: Lic. **WIMPPER MONTERO ARTEAGA**.- Secretario General.- (e).- Sello de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General

  
Lic. **WIMPPER MONTERO ARTEAGA**  
Secretario General (e)

WMA/anam.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG,  
cc. Escuela Profesional, Dpto. Académico,  
cc. OPLA, OAGRA, OPER, URBS, UECE,  
cc. ADUNAC, INTERESADO, RE, ARCHIVO.